

268
por esta Ciudad acuerda: Notables
D. al Médico } Viose en este Ayuntamiento en Mem.
titular Juan } rial de D. Juan Vizueta Segundo Médico
Rienseño. } Titular en Salubridad de q. se le conceda Licen-
cia para pasar a tomar las Bandas de
Hidalguía con el fin a ver si consigue el alivio
de la Placeta de la Paraca. Entendido por
esta Ciudad acuerda: Concede al Suplican-
te la Licencia que solicita, haciendo-
se saber al Médico Supereminario, desem-
peña las funciones de aquel, en el tiempo
por su ausencia.

Citad al Rito } Viose en este Ayuntamiento el día de
su Rito a fecha de este día de q. se acuerda
haverse comprado ochocientos y quatro
y tres Ca de Hierro, y traer en virtud
de un R. de seiscientos y quatro, como se
contiene: Entendido por esta Ciudad acuer-
da: Quea en su Inteligencia.

Piama al } Viose en este Ayuntamiento en Me-
morial de la casa de Comercio de Juan
Auton y Compañia, en q. se ofrece para
alaj Renta del Abasto de las quatro Espe-
cies de la Dyutacion de Mimbres que

